



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
28/07/2025



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
28/07/2025

Expediente: 1430351Z

Procedimiento: Convocatoria de ayudas a trabajadores autónomos y pymes, cuya sede o alguna de sus sucursales se ubique en la Comarca de la Jacetania, para paliar los efectos del cierre de la carretera RN-134 en el tejido empresarial de la zona.

Asunto: Resolución

DECRETO

Vistos:

Primero. La convocatoria publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con identificador 831781, para conceder subvenciones a trabajadores autónomos y pymes cuya sede o alguna de sus sucursales se ubiquen en el territorio de la Comarca de la Jacetania, con la finalidad de paliar los efectos del cierre de la carretera RN-134 en el tejido empresarial de la zona y posibilitar la rápida reactivación económica una vez reabierta la vía de comunicación, y el extracto de la misma publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 86 de 13 de mayo de 2025.

Segundo. El expediente de la sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos n.º 1430351Z, que recoge la documentación para la concesión de las subvenciones citadas.

Tercero. Las solicitudes presentadas por los autónomos y PYMES, cuyos negocios se hayan ubicados en la Comarca de la Jacetania, al amparo de la citada convocatoria en el plazo establecido para ello en la misma, e incluidas en el expediente.

Cuarto. El informe de preevaluación de 16 de julio de 2025 de las solicitudes recibidas, emitido por el órgano competente para la instrucción del procedimiento.

Quinto. La propuesta de resolución definitiva de la convocatoria, emitida por el órgano instructor con fecha 16 de julio 2025.

Sexto. El informe técnico de la Jefa de la sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos, de fecha 17 de julio de 2025.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Inadmitir la solicitud que se relaciona a continuación por incumplir los requisitos exigidos por la convocatoria para obtener la condición de beneficiario en el sentido que se detalla:





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
28/07/2025



FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
28/07/2025

N.º registro	Interesado	NIF	Motivo
12946 y 13078 de 02/06, 13140 de 03/06/25	AYR EVENTS DREAMS S.L.	B26564690	Los epígrafes en los que está dado de alta en Actividades Económicas (677.9 Otros serv. alimentación-restauración y 861.2 alquiler locales industriales) no coinciden con los establecidos en el anexo I de la convocatoria

Segundo. Desestimar las solicitudes que a continuación se detallan por el motivo que se recoge, de acuerdo con la documentación presentada y conforme a los criterios establecidos en la convocatoria:

N.º registro	Beneficiario	NIF	Motivo
12414 de 27/05/25, 13919 de 10/06/25	SUÁREZ GARCÍA MARÍA ÁNGELES	18163337F	Declara una reducción en la facturación durante el cuarto trimestre de 2024 en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior superior al 30%, pero el computo anual de rendimientos en el ejercicio 2024 es positivo. La concesión esta supeditada a lo previsto en la base cuarta de la convocatoria que recoge el la letra d) “ ..no va superar el importe de las pérdidas con la ayuda percibida , de conformidad con el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a obtener beneficios.. ”
13817 de 09/06/25 y 13930 de 10/06/25	LARUMBE NAVARRO YASMINA	33440659Q	

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de la Diputación y mediante anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica, teniendo carácter de notificación a los interesados.

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

Doy fe,
La Secretaria General

El Presidente

